



Cámara de Diputados recibe y turna a Comisión minuta sobre simplificación administrativa y digitalización

Boletín No. 1082

- Reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política
- Citan a sesión presencial, el próximo miércoles 19 de marzo, a las 11:00 horas

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Establece que, a fin de contribuir al desarrollo y bienestar de todas las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

Faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley nacional que establezca los principios y obligaciones a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas.

En el régimen transitorios, precisa que en un plazo que no excederá de noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, el Congreso de la Unión expedirá la legislación a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de la Constitución.



Añade que la ley nacional a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de la Constitución deberá considerar al menos lo siguiente: Un modelo nacional de simplificación y digitalización de trámites y servicios.

También, establecer la autoridad nacional en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas y públicas, y prever herramientas de simplificación y digitalización de trámites y servicios.

Cita próxima sesión

Posteriormente, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo miércoles 19 de marzo, a las 11:00 horas, en modalidad presencial.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-recibe-y-turna-a-comision-minuta-sobre-simplificacion-administrativa-y-digitalizacion>